EXTRACTO DE ACTA No. 032 de 2024

Fecha	03 de abril de 2024
Hora	4:30 p.m.
Lugar	Citación Virtual
Convocante	Subgerencia Administrativa y Financiera
Participantes	Dra. **JELUE IZA HENAO,** Subgerente Administrativa y Financiera Dr. **JAIME ANDRÉS LÓPEZ TOBAR,** Jefe Oficina asesora Jurídica Dra. **ANDREA CATALINA ABRIL GUZMÁN**, Subgerente Comercial y de Divulgación Dra. **ANNABELLA OTERO BERROCAL**, Subgerente de Producción Dr. **FERNANDO VALENCIA NÚÑEZ**, Asesor de Gerencia Ing. **ALEXANDER ROZO PATIÑO,** Jefe Oficina de Sistemas e Informática Ing. **NASSIER ARENAS NUÑEZ,** Jefe Oficina Asesora de Planeación
	1. (…). 2. Autorizar la publicación de la **INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-015-2024,** cuyo objeto es "DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA A LA MEDIDA QUE PERMITA LAS ACTIVIDADES DE CREACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA WEB DEL DIARIO OFICIAL y GACETAS, REALIZAR LA PROGRAMACIÓN, LA DIAGRAMACIÓN, PUBLICACIÓN, MODULO DE CONSULTAS ESPECIALIZADO A TRAVES DEL PORTAL WEB."

1. (…).
2. Autorizar la publicación de la **INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-015-2024,** cuyo objeto es "DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA A LA MEDIDA QUE PERMITA LAS ACTIVIDADES DE CREACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA WEB DEL DIARIO OFICIAL y GACETAS, REALIZAR LA PROGRAMACIÓN, LA DIAGRAMACIÓN, PUBLICACIÓN, MODULO DE CONSULTAS ESPECIALIZADO A TRAVES DEL PORTAL WEB".

Antecedentes:

El Jefe de la Oficina de Sistemas e Informática presento el requerimiento de bienes y servicios radicado bajo el No.20241100005673 para iniciar con el proceso contractual de acuerdo con las descripciones indicadas en el mismo y sus anexos.

El ordenador del Gasto autorizó a través de la plataforma ORFEO dar inicio al trámite precontractual.

El Grupo de Adquisiciones teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 del manual de contratación, solicitó el aval técnico, Jurídico y económico y Financiero, con el fin de ser presentada al comité de contratación para la autorización de la publicación de la invitación en la plataforma del Secop II.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con un presupuesto de hasta **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($825.000.000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1812 del 03 de abril de 2024.

El secretario del Comité de Contratación Informa que este requerimiento, se realiza bajo la modalidad de Contratación Pública literal a) del artículo 34 del Manual de Contratación (Resolución 002 de 2023).

De otro lado, se justifica la contratación por parte del área solicitante "…Se hace necesario para el cumplimiento del objeto misional de la entidad, poder disponer de mecanismos tecnológicos que para el Diario Oficial y Gacetas permita la programación, diagramación, revisión, publicación y buscador. Pasar de procesos manuales a tener una herramienta de software destinada para tal fin.

En la visión institucional de la imprenta Nacional de Colombia VISION: "En el 2026, posicionar el Diario Oficial como la principal fuente de consulta normativa del país, consolidarnos como la Agencia de Comunicaciones del Estado y ser líderes en el desarrollo de soluciones innovadoras en Impresión en Seguridad " está plasmado el objetivo de *posicionar al diario oficial como la principal fuente de consulta normativa de país*, razón por la cual se deben de adoptar para el proceso de creación del diario oficial nuevas tecnologías informáticas que permitan crear y publicar de forma oportuna el diario oficial, como principal fuente de consulta de información jurídica del país a disposición de todos los ciudadanos.

La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con una plataforma tecnológica de publicación del diario oficial adquirida desde el año 2005, la cual tecnológicamente ya se encuentra en estado de obsolescencia tecnológica y las tecnologías de software con las cuales fueron creadas ya no cuentan con soporte.

Durante el periodo de pandemia del covid-19 se evidencio la falta de herramientas de software que permitieran crear trabajar en línea y de forma remota el diario oficial y Gacetas, lo que hizo que se tuvieran retrasos en la creación de los mismos.

El proceso de creación del Diario Oficial y Gacetas es un proceso Manual el cual no puede ser realizado de forma distribuida por varias personas al mismo tiempo en un mismo diario oficial ni tampoco distribuir sus partes internas en la diagramación y revisión.

El buscador actual no está al mismo nivel de otros buscadores con objetivos similares como es el caso por nombrar uno del SUIN JURISCOL (https://www.suin-juriscol.gov.co) los cuales demuestran un mayor despliegue, velocidad y versatilidad en la búsqueda. Se debe de contar con una herramienta con características iguales o superiores, que permita al usuario buscar de forma adecuada y rápida".

RECOMENDACIÓN	Los integrantes del Comité Asesor de Contratación, con base en el requerimiento presentado por el Jefe de la Oficina de Sistemas e Informática, autorizan realizar la publicación en la plataforma SECOP II de la **INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-015-2024,** cuyo objeto es **"**DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA A LA MEDIDA QUE PERMITA LAS ACTIVIDADES DE CREACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA WEB DEL DIARIO OFICIAL y GACETAS, REALIZAR LA PROGRAMACIÓN, LA DIAGRAMACIÓN, PUBLICACIÓN, MODULO DE CONSULTAS ESPECIALIZADO A TRAVES DEL PORTAL WEB"., por valor de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($825.000.000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1812 del 03 de abril de 2024.
No habiendo más temas por tratar, se da por terminada la reunión siendo las 5:00 p.m., del 03 de abril de 2024.	

VICTOR MANUEL BOHÓRQUEZ BETANCUR
Secretario del Comité